

planes, según expresión del virrey Sr. Venegas, en carta de 28 de Febrero de 1813.

“España reconocida á tan grandes servicios, no podia dejar de dar un testimonio público del aprecio que le debía un hijo tan benemérito. El Supremo Gobierno le confirió á su nombre la Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III que se puso el 19 Marzo 1811. Más fuese porque el Sr. Campillo jamás procedió con miras de interés, ó por su filosofía cristiana, ó en fin por su grande alma, lo cierto es, que recibió con aprecio, como era debido, esta distincion, que no se habia concedido á ninguno de sus antecesores; pero ni le causó alboroto, ni le hizo prorumpir en otra expresión que esta: *¿Qué querrá Dios hacer conmigo?* “Por el conocimiento que tuve de su carácter. y por las conversaciones que le oí, (dice el Ilmo. Obispo Vazquez en su oracion fúnebre del Sr. Campillo de quien fué secretario, y de cuya pieza oratoria me he servido en gran parte para estas noticias,) estoy íntimamente persuadido de que habria renunciado este honor, á no haber creído que admitirlo podria contribuir á serenar los ánimos disminuyendo la funesta rivalidad.”

“Su fortaleza: ni las amenazas hechas directamente, ni las voces sordas que esparcieron para

intimidarle, fueron capaces de separarle de los principios de rectitud y justicia, ni tampoco ocultarlos, sino que con franqueza los anunció en sus escritos y abiertamente calificó de ilícita la insurreccion. Con Eléarazo no quiso manchar sus venerables canas con una cobarde simulacion, sino aparecer digno de su senectud, muriendo, si fuera necesario, con ánimo pronto y constante para dejar á los jóvenes un ejemplo de fortaleza. En aquellos dias, cuando la desgraciada expedicion contra Izúcar, llenó de consternacion y llanto á Puebla, en que sus habitantes temieron ser dominados, el Sr. Campillo sentia los males que amenazaba á su amada ciudad, y como otro Matías exclamaba en la fuerza de su dolor: *¿por que nací para ver la ruina de mi pueblo y de la ciudad santa?* pero sin abatirse su espíritu. Para fortalecerlo más, redujo entónces su lectura á los libros de los Macabeos, y con aquellos heroicos ejemplos se elevaba su alma. Estaba decidido á preguntar en su caso, como el primero de los siete hermanos: *¿que pretendes y que quieres saber de nosotros? Aparejados estamos á morir ántes que violar las leyes de Dios y de nuestra patria;* y estrechándose las circunstancias, decir con el segundo: *tú nos haces perder la vida presente, más el Rey del mundo nos resucitará en la*

*resurreccion de la vida perdurable por haber muerto por sus leyes. Yo moriré, decia al Sr. canónigo D. Juan Nepomuceno Santolalla, de esa santa iglesia, yo moriré en ese átrio antes que permitir la profanacion del templo. ¿Pero qué mucho, si en el retiro de su gabinete habia hecho ya á Dios el sacrificio de su vida? En su edicto de 31 de Diciembre de 1811 lo dijo así expresamente, y no satisfecho su corazon con esta manifestacion ingenua, en el mismo dia extendió un memorial á Jesucristo, que se encontró despues de su muerte á los piés de la imagen del Niño Jesus que tenia sobre su mesa, en que con expresiones las más tiernas y devotas, que no pueden leerse con ojos enjutos, repite el mismo sacrificio, ofreciéndose hostia por el bien de su rebaño.*

“Su ardiente amor le tenia tan unido á él que estaba resuelto á todo trance á no abandonarlo ni separarse de su capital por unos cuantos dias, á tomar unas aguas y libertarse de los inviernos que siempre habian sido funestos á su salud. Su médico le aconsejó que saliera de Puebla y se negó: le instó, exponiéndole el riesgo que amenazaba á su vida, y contestó con serenidad *moriré cumpliendo con mi obligacion*, respuesta muy semejante á la que dió el Ilmo. Sr. Santa Cruz, al

Magistral de Puebla cuando le suplicaba no saliese á la visita: *el buen pastor dá la vida por sus ovejas.*

“Ah! ¡Cuántas lágrimas no hicieron verter al Sr. Campillo las desgracias de las suyas! Los saqueos, las emigraciones, las muertes, y sobre todo lo falta de auxilios espirituales, eran otros tantos cuchillos que dividian su corazon. Continuamente lo elevaba á Dios; y con expresiones las más fervorosas le pedia el remedio de tantos males. Entonces se detenia más en la misa, era más larga su oracion y mayor su retiro. Conociendo, que el verdadero principio de las calamidades era la justicia de Dios irritada por la corrupcion de costumbres, todo su conato y todas sus miras se dirigian á desarmar el brazo poderoso. Por este fin promovia los novenarios y las rogativas públicas y en sus pastorales y edictos exhortaba á sus súbditos al arrepentimiento y enmienda. Aunque en circunstancias tan delicadas se valia de los medios que dicta la prudencia, toda su confianza la tenia puesta en Dios, ante cuya presencia se postraba continuamente y le dirigia los más ardientes votos.

“El Señor, por sus juicios siempre adorables, no quiso escucharlos, y ántes lo afligió con una nueva calamidad. Una peste desoladora vino á

consumar el martirio de su corazón, así por los estragos que causaba en la parte más miserable de su rebaño como por no poderlo socorrer con la abundancia que deseaba. Sus anteriores limosnas, sus servicios á la patria y la disminucion de la renta lo tenían exhausto. Dió sin embargo diez mil pesos. Exhortó, á la limosna así en dos juntas que celebró en su palacio, como en el edicto de 12 de Diciembre de 1812, á los vecinos pudientes y á su mediacion con el virey Sr. Venegas, se debió el que se aprobase un proyecto que propuso el notorio celo del ayuntamiento y que aumentó considerablemente los fondos de la junta de sanidad. No satisfecho, decia al Sr. Vazquez: *avíseme vd. cuando se acabe el dinero, porque aunque venda la camisa, no han de quedar sin socorro los pobres.*

“Estos merecieron su predileccion y principalmente los indios. Los socorria con m's gusto. los recomendaba en sus pretensiones, los ayudaba para la fábrica de la Iglesia y los defendia de sus opresores. Muchos de ellos no fueron víctimas en esta desgraciada época, por la proteccion del Sr. Campillo, que con su pluma, su respeto y su firmeza los defendió de la intriga, la violencia y la tiranía: dos ocasiones son muy dignas de mencionarse, una cuando aprehendieron

á unos indios robando maíz en las haciendas de Apapasco y San Miguel Tenancingo, estando ya para pasarlos por las armas, ocurrió al virey Venegas exponiéndole que estos reos no debían ser comprendidos en la orden que se habia dado para que se quitara la vida á los que se encontraran con los insurgentes, por á que no habian hecho un cuerpo con ellos, sino que excitados por ellos, habian ido ellos solos á robar una cantidad corta. En vista de este alegato justificado, se pusieron en libertad. La otra, cuando condujeron de Tepeaca á varios indios, y de ellos estaban para pasar por las armas á 17, cuando S. I. pidió al gobierno de Puebla se suspendiese la ejecucion, alegando primero las mencionadas presunciones que habia en favor de su inocencia, y presentando despues documentos que habiéndolos elevado al virey este le dijo, en carta de 30 Marzo 1812 lo siguiente: *aseguro á V. E. I. que habiéndolos visto me llené de satisfaccion y de agradecimiento, por la mediacion tan propia de las luces y humanidad de V. E. I. que tomó en el particular. La ejecucion de una sentencia tan precipitada y sin fundamento hubiera podido influir en descrédito de la justicia y humanidad con que deseo conducirme y á que se dirigen mis providencias, El Sr. Auditor D. Melchor de Fonce.*

rrada, cuando se le dió vista con las actuaciones, entre otras cosas expuso lo que sigue: *envío presos 27 individuos, y muchos de ellos estarían pasados por las armas, si no lo hubiera detenido la mediación justa y santa del Ilmo. Sr. Obispo de Puebla.* Y más adelante: *que manifieste el Exmo. Sr. Conde que el justo término que ha puesto á esta papelada, ha sido de mucha satisfaccion á V. E., estimando también con el justo encarecimiento al Ilmo. Sr. Obispo su oportuna y piadosa interposicion, que detuvo las muertes que se iban á ejecutar en los que han resultado atropellados é inocentes, con cuyo dictamen se conformó el señor virrey, y le dió gracias á S. I. en oficio de 11 Julio del citado año.*

“Como verdadero Pastor se compadecia de los descarríos de sus ovejas, y cargándolas sobre sus hombros imploraba en favor de ellas el perdón. Primero imploraba; pero despues fué autorizado para conceder indultos. (Circular de 16 de Enero 1812). Como político profundo, conocia que el indulto era una medida que conciliaba el bien de la humanidad y de la patria, con el entorpecimiento de los planes de los disidentes, á cuyas miras se contrariaba la esperanza que animaba á sus sectarios, de que el gobierno los volveria á su seno, y así en sus gefes no po-

dia haber aquella energía necesaria para mantener el rigor de la disciplina, sin la que no puede haber soldado.

“Mas no era esta consideracion la que principalmente lo movió á interceder por muchos particulares y pueblos enteros que se mantuvieron despues adictos al gobierno (los pueblos de los curatos de Coronango, Atlihuetzia, Tlatlauquitepec y muchos de la sierra inmediatos á Zaca-poaxtla, fueron indultados, y léjos de reincidir en la insurreccion, tomaron muchos una parte activa en defensa del gobierno vireinal) sino el amor á su grey cuyos intereses miraba con preferencia á los personales, y á cuya felicidad se consagró desde que empuñó el cayado.

“Luego que volvió de Tehuacan de recibir la consagracion, se dedicó con el mayor zelo á establecer y propagar la operacion de la vacuna. Recibió la expedicion que la condujo á Puebla con las demostraciones, que constan en la Gaceta de México de 27 Octubre 1804. Hizo una exhortacion en la santa iglesia, y expidió una pastoral para desterrar preocupaciones. Estableció una junta filantrópica para que cuidara de la conservacion y propagacion del fluido, y en su apertura leyó un elocuente discurso sobre el amor á la patria y la beneficencia. Dotó de su

bolsillo al secretario con 300 pesos anuales, y procionó graciosamente á los Curas de la diócesis, libros para que se instruyesen en el modo de vacunar, y agujas para que ellos mismos hicieran esta operacion, en donde no hubiera otro capaz de hacerla. En estos gastos, y en gratificar así á los individuos de la expedicion, como á los niños que ocurrian á vacunarse, erogó más de 4000 pesos. Hizo su familiar al hijo de la señora que vino de España cuidando á los niños de la expedicion, que salió de Galicia y á ella la recogió en Puebla.

“Los reos de las cárceles merecieron su atencion de varias maneras, comprando en Puebla, en Atlixco y en Orizaba, por sumas considerables, la libertad de los que estaban detenidos por deudas; dando doscientos pesos mensuales para el alimento de los de Puebla, á más del alumbrado de los calabozos, é intercediendo por último con los jueces para la pronta terminacion de sus causas. A más de estos beneficios, les hizo el de vestirlos varias veces valiéndose para esto de D. José Antonio Cardoso, en cuyo poder tenia siempre dinero para que socorriera no solo á estos, sino á todos los pobres enfermos que viera, con motivo de acompañar el sagrado Viático; y estuvo autorizado para firmar por cuenta de S. I.

las recetas, para lo cual lo estaba tambien su médico D. Mariano Anzures, á quien daba igualmente dinero, para repartir entre los enfermos miserables.

“Las doncellas pobres tuvieron á sus expensas, un asilo en que asegurar á un tiempo su honestidad y subsistencia. Las viudas hallaron consuelo en su beneficencia. Los emigrados fueron socorridos y á una ilustre familia, (la del Sr. Conde de la Cadena, que murió en la accion de Calderon, que quedó en la orfandad porque su cabeza se sacrificó en el altar de la patria,) le condonó una deuda de treinta mil pesos. Interesó toda su amistad con el virey, para que franqueara al ayuntamiento cien mil pesos para el pósito del maíz, é hizo por su parte un acopio de esta semilla de primera necesidad, en que se perdieron cerca de nueve mil pesos, pero que importaron de limosna más de cincuenta, porque con esta medida se impidió el monopolio y la tiranía.

‘No fué menos vigilante en socorrer en lo espiritual á su rebaño: para proveerlo de ministros, á pesar de sus graves enfermedades, celebró órdenes en todos los tiempos que previene la iglesia, siempre que lo exigió la necesidad, y alguna vez los confirió estando casi moribundo; administró todos los domingos del año el sacra-

mento de la Confirmacion; cuidó mucho de que los párrocos residiesen en sus parroquias para que no faltase el socorro de los sacramentos, y armado de un zelo santo persiguió los escándalos é impidió que en aquellos dias de afliccion y calamidad hubiese una diversion. Habiendo estado cerrado el teatro en Puebla casi desde que comenzó la insurreccion por falta de concurrentes, se pretendió abrirlo en fines de 1812. En uno de los escritos que se presentaron al muy ilustre ayuntamiento, que resistia la apertura del teatro se intentó probar que las comedias eran lícitas. Sabedor de esto S. I., impugnó con tanta solidez el tal papel, que su autor se retractó por escrito, y consiguió que no hubiese comedias; á cuyo logro contribuyó mucho el zelo, desinterés y piedad del muy ilustre ayuntamiento."

En fin, su bendita alma voló al cielo despues de tantas angustias el 28 de Febrero de 1813.

Por lo que toca á sus escritos, dice Beristain: "juzgo que la compilacion de sus alegatos jurídicos, informes, representaciones, decretos y providencias en que su pluma fué tan infatigable por espacio de cincuenta años como valiente y feliz, forma un completo de jurisprudencia y disciplina eclesiástica americana, de las más puras,

útiles é ilustradas doctrinas, más ésta colección está reservada á otro génio y yo me contento con expresar aquí sus impresos."

Aunque quedan mencionados algunos de sus escritos, los repito agregando los que faltan.

Pastoral con motivo de su promocion al Episcopado, 6 Noviembre 1803.

Pastoral para extender y propagar la vacuna entre sus diocesanos.

Exhortacion pastoral para dar gracias á Dios por las prosperidades de la América y mover á compasion por las aflicciones de España, 25 Enero 1805.

Exhortacion sobre los sucesos de España, 5 Agosto 1805.

Edicto para abolir el culto supersticioso de la cruz de Huaquechula, 16 Abril 1806.

Segunda exhortacion sobre los sucesos de España. 12 Octubre 1808.

Pastoral de 30 de Setiembre de 1810 sobre la insurreccion del cura Hidalgo.

Edicto contra los pasquines sediciosos, 26 Octubre 1810.

Manifiesto para desengañar, que México no iba á entregarse ni á los franceses ni á los ingleses, 3 Noviembre 1810,

Edicto sobre las calamidades de Nueva España, 31 Diciembre 1811

Carta pastoral sobre el buen recibimiento á las tropas del rey, 1812.

Otro prohibiendo la lectura del "Ilustrador Americano" 1812,

Manifiesto documentado, para desengaño de los incautos sobre la insurrección 1812.

Edicto 10 Julio 1812 contra la insurrección.

Gonzalez de Herrera, Dr. Juan. Lectoral en 1698.

Gonzalez Galvez, José Maria, actual Prebendado.

Gonzalez Lazo, Lic. Antonio. Prebendado S. XVI.

Gonzalez Piedras.

Gorozpe Irala, Lic. Miguel, Prebendado en 1731.

110.—Gorozpe y Padilla, Dr. Manuel Ignacio. Natural de Puebla. Vistió la beca del colegio de Santos 28 Junio 1743, doctor en cánones por la Universidad de México, catedrático de esta facultad en el Seminario Palafoxiano, Prebendado en 1757 y Canónigo Doctoral, Vicario general y gobernador de la Mitra de Puebla. Murió 1773, Dejó inéditos segun Beristain, y se

conservaron en las actas de IV Concilio Provincial de México, á que asistió como diputado de su cabildo.

"Representacion al virey á nombre del concilio, sobre el reemplazo de las misiones que tenían los jesuitas.

"Disertacion sobre la inmunidad local, leida en la sesion 121 de dicho Concilio.

"Nuevos aranceles para los juzgados eclesiásticos de la Nueva España, presentados al concilio en la sesion 130.

"Y en la Biblioteca de la Universidad habia.

"Representacion sobre la alcabalas de los eclesiásticos, dirigida al virey de México. en nombre del R. Obispo de Puebla á 7 Setiembre de 1754."

Gorozpe y Padilla, Rafael Maria.

Güerena, Dr. Juan, Penitenciario en 1801.

Guevara, Ilmo. Diego. Natural de México, graduado en leyes y Cánones en Valladolid (España) Maestrescuelas de Puebla, pasó al Cabildo de México donde fué Chantre, Provisor de la Mitra, Comisario general de la Cruzada, en 1640 electo Arzobispo de Santo Domingo.

Gutierrez Coronel, Dr. Miguel Antonio, Lectoral en 1770.

Gutierrez Pisa, Pedro, Chantre en 1604.